

ABRIL MES DE LA PREVENCIÓN DEL ABUSO INFANTIL

Declarado mediante el Decreto Ejecutivo no. 98-98 firmado por el Presidente Leonel Fernández el 11 de marzo de 1998.

¿Qué es el abuso infantil?

Violencia física y emocional

Es una forma de violencia que desde las personas adultas se realiza con la intención de disciplinar, corregir o cambiar una conducta no deseable y sustituirla por conductas socialmente aceptables. Es el uso de la fuerza causando dolor físico o emocional a la persona agredida.

Maltrato infantil

Acciones u omisiones con la intención de hacer un daño inmediato a la persona agredida. La persona agresora concibe el daño como el fin principal de su agresión.

Formas principales de maltrato infantil:

- Físico
- Emocional o psicológico
- Por negligencia o abandono

Esas formas de maltrato producen lesiones físicas y emocionales indelebles (que no se borran), muerte o cualquier daño severo.

Explotación Sexual Comercial Infantil

Es la utilización de los niños, niñas y adolescentes para la satisfacción sexual de y por adultos a cambio de remuneración en dinero o especie al niño/a, o a terceras personas. Constituye una forma de coacción y violencia contra los niños/as y se considera como una forma contemporánea de esclavitud.

Decir **NO** es importante cuando algo no te gusta o te hace sentir incómodo.

No te quedes callado. Comunícalo a tus padres, maestros o un adulto de tu confianza.



COLEGIO APEC
Fernando Arturo de Meriño
"Construyendo una Cultura de Excelencia Académica con Equidad"

Asociación de Padres